

ANEXO I

PROTOCOLO Y RECOMENDACIONES ACADÉMICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MESAS DE EXÁMENES EXTENDIDAS DE MAYO EN MODALIDAD VIRTUAL

1. DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

1.1. Período

La Mesa Extendida de mayo se desarrollará durante un período de tres semanas, entre los días 18 de mayo y 5 de junio de 2020, inclusive.

1.2. Requisitos

Es abierta a todo/as lo/as estudiantes de la FCEN que estén en condición de regular en la/s materia/s que se deseen rendir y que se encuentren incluidas en la nómina obrante en el Anexo II.

1.3. Inscripciones

La inscripción se podrá realizar hasta SETENTA Y DOS (72) horas hábiles antes de la fecha de constitución de la Mesa Examinadora, por medio del SIU Guaraní.

Cualquier reclamo vinculado con las inscripciones, se deberá remitir por correo electrónico a Dirección de Gestión de Estudiantes, Clases y Exámenes (diralumnos@fcen.uncu.edu.ar). Todo reclamo se recibirá hasta 24 horas posteriores al vencimiento del plazo de la inscripción.

La inscripción a la mesa de examen implica que el/la estudiante se da por notificado/a de la modalidad habilitada y del presente protocolo.

1.4. Fecha y hora de examen

Dirección de Gestión de Estudiantes, Clases y Exámenes fijará día y hora del examen dentro de las fechas enunciadas en la difusión del llamado y enviará el cronograma tentativo a los docentes.

El/la docente responsable deberá confirmar la fecha propuesta e informar el medio tecnológico y metodología de examen por correo electrónico a la Dirección de Gestión de Estudiantes, Clases y Exámenes.

Posteriormente, se publicará en la página web de la Facultad el presente Protocolo y el cronograma de mesas de examen en el cual se detallará la fecha, la hora y el recurso tecnológico que utilizará la asignatura para llevar a cabo la evaluación.

En caso de que la cantidad de inscriptos supere ampliamente el horario disponible de la cátedra, se podrá desdoblar la mesa hacia los días hábiles inmediatos posteriores, comunicando fehacientemente a la Dirección de Gestión de Estudiantes, Clases y Exámenes y a los/as estudiantes respetando el orden en el que están confeccionadas las actas.

1.5. Actas

Las actas de examen estarán habilitadas en SIU Guaraní luego del periodo de revisión.

1.6. Recurso digital a utilizar para el examen y vías de comunicación

La Facultad ha adquirido una licencia de Zoom para uso institucional y tiene previsto incorporar otras de ésta u otras aplicaciones a la brevedad. Esta herramienta ha sido configurada con todas las medidas de seguridad pertinentes

Asimismo, la Subsecretaría de Tecnología ha instalado en el servidor propio de la Facultad la plataforma Moodle, quedando alojada y por ende encriptada.

A partir de esto se pone a disposición el uso de ambos recursos para tomar los exámenes, así como cualquier otro medio propio que se pueda incorporar en el corto plazo, sin excluir ni restringir la utilización de plataformas u otros recursos que los/as docentes estimen conveniente utilizar.

Cada cátedra deberá informar en el aula virtual de la Facultad qué recurso empleará, si el examen será escrito, oral o mixto y todo aquello que considere relevante en relación a la instancia de evaluación. También podrá replicar la misma información por mail y por todos los medios de comunicación que tenga con los estudiantes, para darle máxima difusión y que los estudiantes que están interesados en rendir cuenten con la información necesaria.

1.7. Situaciones que ameritan la anulación/suspensión del examen

Ante la constatación de al menos una de las situaciones que se detallan a continuación, el tribunal examinador podrá dar por finalizado el examen.

- a) En referencia al estudiante:
 - 1. Si la conexión de audio y/o video fallase más de tres (3) veces.
 - 2. Si hubiese silenciamiento o anulación de la cámara o el micrófono del/la estudiante, en el caso de los exámenes orales.
 - 3. Si surgieran modificaciones en el lugar en donde se halla el/la estudiante que interfieran con el normal desarrollo del examen.
 - 4. Si el/la estudiante, en el caso de exámenes escritos, no notifica la recepción del examen o no lo entrega en los plazos de tiempo establecidos.

En estos casos el/la estudiante deberá ser notificado, a través del correo electrónico, que quedará registrado como *Ausente*.

- b) En referencia al equipo de cátedra:

1. Si la conexión de audio y/o video fallase reiteradas veces (al menos tres veces) no permitiendo la continuidad del examen con al menos 2 (dos) integrantes de la cátedra, entre los cuales debe estar indefectiblemente quién preside la mesa.
2. Si hubiese intervención voluntaria o involuntaria de personas ajenas a la comunicación

En estos casos se reprogramará la mesa examinadora notificando vía correo electrónico a las/os estudiantes el nuevo día y horario.

1.8. Situaciones que ameritan la desaprobación del examen

Si se constata que el/la estudiante ha incurrido en una conducta antiética, como por ejemplo copiar o plagiar en el examen, interrumpir deliberadamente el micrófono o la cámara o cualquier otra actitud que rompa el vínculo de confianza establecido, el examen será inmediatamente desaprobado.

Para dejar registro, el Profesor Responsable notificará al/la estudiante y elevará una nota a Secretaría Académica describiendo lo sucedido, pudiendo solicitar sanciones disciplinarias al/la estudiante si lo considera pertinente

1.9. Cierre de actas

En el momento que el profesor responsable suba y confirme las notas en SIU Guaraní, el acta será cerrada por la Dirección de Gestión de Estudiantes, Clases y Exámenes y subida al servidor de la Facultad. Con posterioridad, será impresa y cuando la situación sanitaria lo permita firmada por los/as docentes que integraron el tribunal examinador.

2. DIMENSIÓN DIDÁCTICO - PEDAGÓGICA

En el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio se intenta sostener un vínculo pedagógico a través de clases y exámenes no presenciales en escenarios mediados por tecnología (plataformas, aplicaciones, redes sociales, entre otras alternativas).

En el caso de las evaluaciones finales no presenciales resulta necesario pautar el desarrollo de la evaluación para salvaguardar la calidad educativa amparando derechos de los/as docentes y de los/as estudiantes. Para ello, resulta un marco de referencia importante la Ordenanza N° 108/10-CS sobre evaluación presencial y semipresencial y la Ordenanza N° 4/2019 CD sobre el régimen integral concerniente a la categoría de estudiantes.

Al momento de planificar el examen final, los criterios de evaluación orientan la elección de una estrategia acorde a los objetivos propuestos y las expectativas de logro de cada espacio curricular.

Por ello, cada cátedra establecerá el procedimiento para acreditación de aprendizajes que mejor se adecue a la intencionalidad educativa plasmada en su programa de estudio.

En cuanto el examen final, existen muchas alternativas que pueden instrumentarse, de forma combinada o no:

- ✓ Examen oral individual
- ✓ Examen oral grupal
- ✓ Pruebas escritas estructuradas, semiestructuradas, no estructuradas con o sin libro abierto
- ✓ Trabajos escritos: informes, monografías, ensayos, planificaciones
- ✓ Ejercicios prácticos de ejecución de tareas reales o simuladas
- ✓ Análisis de casos
- ✓ Presentación de proyectos y su defensa
- ✓ Exposiciones orales individuales
- ✓ Coloquio individual/ grupal

En el contexto actual el proceso de evaluación debe contemplar el desarrollo remoto, mediado por tecnología. La realización del examen final se instrumentará de acuerdo a las definiciones que cada materia decida. El Profesor Responsable podrá solicitar asesoramiento Pedagógico al SAPOE.

Se recomienda a los Profesores Responsables elaborar los instrumentos de evaluación con anticipación y someterlos a validación dentro del equipo de cátedra, para poder disminuir las instancias de error o ambigüedad en la elaboración de consignas y en los criterios de corrección de los mismos.

Desde esta lógica el diseño de la evaluación debe guardar estrecha relación con la metodología de enseñanza que se utilizó durante el dictado de la materia. Los criterios de la misma deben estar claramente definidos dentro del instrumento al igual que el puntaje de las consignas.

Finalmente, recordemos que la acreditación de una materia es una instancia más de formación para los/as estudiantes y una autoevaluación para la propia práctica pedagógica del equipo docente.

3. DIMENSIÓN EVALUATIVA

3.1. Clases de Consulta

En el tiempo previo a las mesas de examen los/as estudiantes pueden solicitar consulta a los/as diferentes docentes que conforman los equipos de cátedra por mail. Los mails de todos los integrantes del equipo docente deberán estar en el Aula Virtual de la FCEN.

3.2. Conformación de los tribunales de examen

De acuerdo a lo establecido en la Ord. N° 4/2019 CD, los tribunales de las mesas examinadoras estarán integrados por el docente responsable, quien presidirá la mesa junto a, por lo menos, UN (1) docente del espacio curricular.

Cuando el espacio curricular no cuente con el número de docentes necesarios para constituir el tribunal examinador, la Dirección de Carrera correspondiente convocará a docentes afines de otros espacios curriculares para conformarlo, lo informará a la Dirección de Gestión de Estudiantes, Clases y Exámenes y notificará al Profesor Responsable y a los docentes convocados que integrarán el tribunal con, al menos, CINCO (5) días hábiles de anticipación. Los docentes convocados serán designados por Secretaría Académica para tal fin.

3.3. Modalidades de Examen

a) Modalidad no presencial con examen oral

- ✓ La apertura de la mesa se inicia con el saludo, la presentación de los integrantes del tribunal y del/la estudiante. El tribunal podrá solicitarle al/la estudiante que muestre su DNI en caso de existir alguna duda respecto a su identidad.
- ✓ Luego, uno/a integrante de la mesa examinadora debe explicar cómo será la evaluación diseñada y describir la modalidad del examen. Se sugiere que el desarrollo del examen dure entre 30 minutos y 45 minutos como máximo. Si se registraran inconvenientes de orden técnico y/o el tribunal lo considera justificable, este lapso puede ser extendido.
- ✓ El/la estudiante deberá encontrarse en un lugar apropiado para su desempeño y ubicarse frente a la cámara del dispositivo, manteniendo la misma y el micrófono siempre abiertos. Podrá contar con una mesa o apoyo para disponer solo de los elementos autorizados por la cátedra.
- ✓ Con el objetivo de respetar la dignidad y la intimidad de las personas, como así también evitar cualquier tipo de estigmatizaciones, el tribunal no podrá pedir al estudiante que muestre la habitación en la que se encuentra rindiendo. En todo momento la cámara deberá enfocar al estudiante y la mesa auxiliar que lo acompañe.
- ✓ Una vez iniciada la videollamada no deberán ingresar ni incorporarse otros/as participantes.
- ✓ Concluido el examen es necesario abrir la deliberación del tribunal para definir la calificación correspondiente. Mientras el tribunal delibera, el/la estudiante deberá retirarse del espacio virtual y reingresar a pedido del/de la Profesor/a Responsable para conocer su calificación. Se informará verbalmente a la/el estudiante la aprobación o desaprobación del examen y la nota numérica junto a una breve apreciación, para dar luego por concluida la instancia.

- ✓ Finalmente, el/la Profesor/a Responsable subirá la nota al sistema SIU Guaraní.

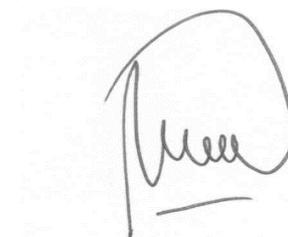
b) Modalidad no presencial con examen escrito

- ✓ La cátedra podrá elegir el instrumento que considere pertinente para evaluar (cuestionario, ensayo, proyecto, trabajo integrador, resolución de ejercicios y problemas, demostraciones, entre otros) y decidir el tiempo máximo de duración del examen.
- ✓ Una vez finalizado el período de inscripción el profesor responsable deberá comunicar, a los/as inscriptos/as, la plataforma a utilizar, el instrumento didáctico que utilizará para la evaluación escrita, el tiempo que tendrá para la realización del examen escrito y la modalidad en que deberá realizar la entrega una vez cumplido el tiempo establecido.
- ✓ El día del examen, una vez iniciado, el tribunal enviará las consignas específicas, a través del medio previamente establecido, recordando el tiempo y el medio para su devolución. El/la estudiante deberá notificar la correcta recepción del envío en un plazo no superior a los diez (10) minutos. Se sugiere contemplar una segunda opción para la comunicación.
- ✓ Cumplido el tiempo estipulado para la realización del examen, el/la estudiante deberá enviarlo/subirlo a través del medio y la forma establecidos por el equipo de cátedra.
- ✓ El tribunal deberá contemplar posibles demoras en la recepción, por problemas de conectividad, de hasta diez (10) minutos.
- ✓ El/la Profesor/a Responsable, o el integrante de cátedra designado para gestionar los envíos, deberá informar por el mismo medio a cada estudiante que se haya presentado, la correcta recepción de su examen o, por el contrario, la no recepción y el vencimiento del tiempo previsto.
- ✓ Finalizados los envíos el tribunal se abocará a las correcciones y dispondrá de un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de las instancias de examen para subir las notas al SIU Guaraní.
- ✓ Cumplido el plazo de corrección el tribunal deberá pautar un modo de devolución del examen para con el/la estudiante. De este modo se realiza la instancia de retroalimentación necesaria en el proceso de evaluación de aprendizajes.

c) Modalidad no presencial con examen mixto

Se refiere a los exámenes que contemplan una producción escrita y una parte oral de manera complementaria.

En estas situaciones debe comunicarse a los/as estudiantes las debidas indicaciones referidas a los tiempos y formas de cada parte del examen en las condiciones expresadas en los puntos anteriores.



Lic. María Florencia Tarabelli
Sec. Académica FCEN

ANEXO II

NÓMINA DE ESPACIOS CURRICULARES QUE PODRÁN SER EVALUADOS MEDIANTE UNA MODALIDAD VIRTUAL

(ORDENADOS ALFABÉTICAMENTE)

Espacios Curriculares Obligatorios
Álgebra Lineal
Bioestadística
Bioestratigrafía y Geología Histórica
Biogeoquímica
Biología Animal
Biología Celular
Biología General
Biología Humana
Biología Molecular
Biología Vegetal
Botánica I
Botánica II
Cálculo I y Elementos de Cálculo I
Cálculo II y Elementos de Cálculo II
Cálculo III
Cálculo numérico
Comprensión y producción de textos académicos y científicos
Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Biología
Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Física
Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Matemática
Didáctica de las Ciencias Básicas y de la Química
Didáctica y Currículo
Diversidad Animal I
Diversidad Animal II
Diversidad Vegetal
Ecología
Ecología Ambiental y Regional
Ecuaciones Diferenciales Ordinarias
Educación Ambiental y para la salud
Elementos de Cálculo Numérico
Epistemología de la Ciencia
Evolución
Evolución Molecular

Física Experimental I
Física Experimental II
Física General I y Elementos de Física General I
Física General II A y Elementos de Física General II A
Física General II B y Elementos de Física General II B
Física General III
Fisiología Animal
Fisiología Vegetal
Genética
Geofísica
Geología Tectónica
Geometría Clásica
Geometría Diferencial
Geometría Euclídea
Geomorfología
Geoquímica
Higiene y Seguridad Laboral
Historia de la Ciencia
Historia de la Matemática
Informática Nivel I
Inglés Nivel I
Inglés Nivel II
Introducción a la Bromatología
Introducción a la Geología
Introducción a los Fenómenos del Transporte
Introducción a los Fundamentos de la Matemática
Introducción al Álgebra Lineal - Parte I - Parte II
Introducción al Análisis I
Introducción al Análisis II
Introducción a la Física nuclear y de las Radiaciones
Matemática Discreta
Matemática Especial
Mecánica
Medidas de Integración
Microbiología
Probabilidad y Estadística
Problemática Sociocultural Contemporánea
Química Analítica
Química Analítica II
Química Analítica Instrumental

Química Biológica
Química Física
Química Física II
Química General II
Química Inorgánica
Química Inorgánica Avanzada
Química Orgánica
Química Orgánica II
Química Orgánica Superior
Química Tecnológica
Sistema e Institución Educativa
Taller de Astronomía y Astrofísica
Taller de Partículas Elementales
Taller de preparación de prácticas de laboratorio en Biología
Taller de preparación de prácticas de laboratorio en Física
Taller de preparación de prácticas de laboratorio en Química
Taller de preparación de prácticas de Matemática
Taller Temático de Física
Teoría de la Educación
Termodinámica (Química)
Topografía y Carteo Geológico
Toxicología

Espacios Curriculares Electivos
Bioenergética
Biogeoquímica Global y de Ambientes Áridos
Bioinformática
Comportamiento y Fisiología de Vertebrados
Ecología del Paisaje
Embriología Animal
Evaluar para aprender
Ingeniería Genética
Inmunobiología
Introducción a la Física del Sólido
Laboratorio de Química Aplicada
Ornitología
Principios Físicos de Bioimágenes

Regiones Fitogeográficas de Argentina

Virología Celular y Molecular



Lic. María Florencia Tarabelli
Sec. Académica FCEN